

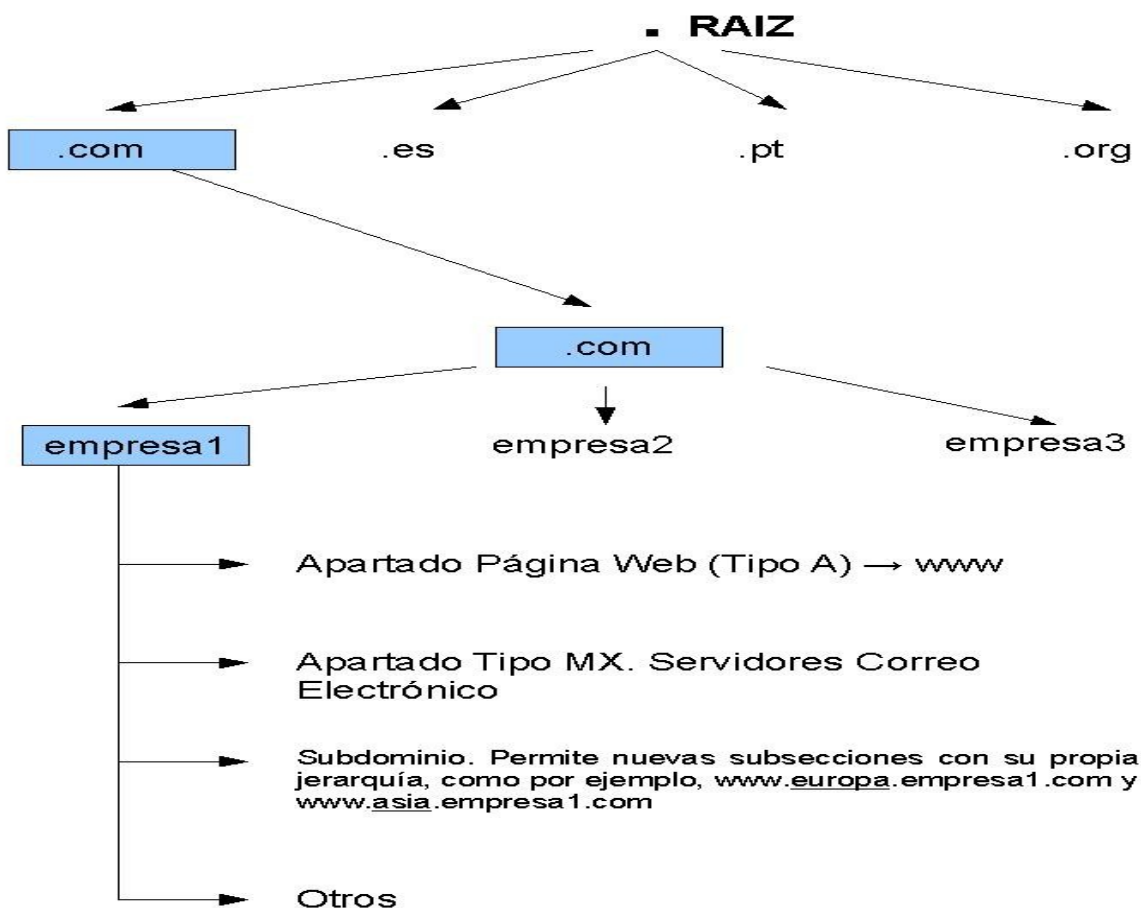
## REGISTRO DE DOMINIOS.

El funcionamiento de la navegación, a través de Internet, se basa en un sistema informático denominado DNS (Domain Name Server). Este es un sistema jerárquico, en el cual se establecen niveles, y en el que, a cada eslabón, se le llama Nivel de Dominio.

Todos los dominios de Internet tienen un origen o raíz común: el punto (“.”) sobre el cual se articulan los demás niveles de dominios.

Justo bajo ese punto están los dominios llamados de “primer nivel”, que son los “.com”, “.es”, “.pt”, “.org”, etc.

A partir de ese punto se pueden crear dominios de segundo nivel que son, aquellos que una empresa puede necesitar de cara a ofrecer presencia o servicios a través de Internet



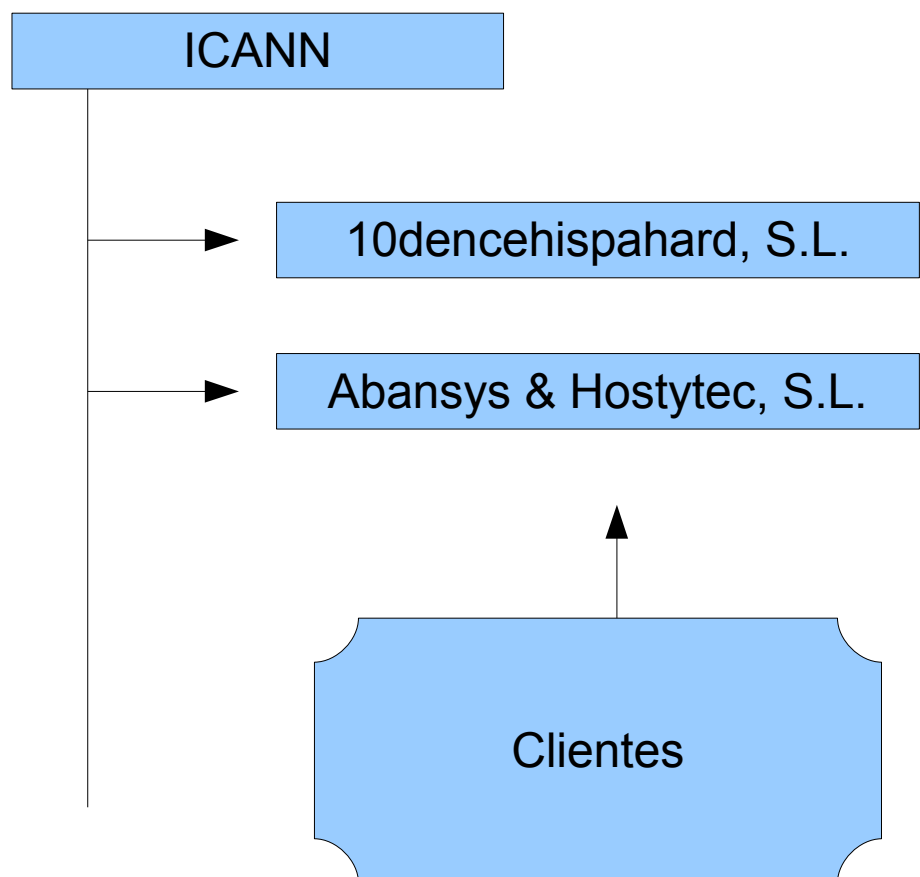
## REGISTRO DE DOMINIOS. ENTIDADES.

A fin de controlar las suscripciones de los dominios existe un organismo internacional que es la máxima autoridad organizativa y ante la cual se presentan las solicitudes de registro. Este organismo se llama ICANN.

Cada país dispone, asimismo, de su propia entidad registradora autorizada (Registrars) por el ICANN que es la interlocutora autorizada por este para la gestión de los dominios. En España, actualmente, existen 8 entidades acreditadas ante el ICANN para la gestión de dominios. La lista completa se puede consultar en [www.icann.org](http://www.icann.org)

Pero esto no quiere decir que solamente podamos registrar nuestros dominios en 8 “empresas” diferentes sino que, son estas 8 entidades las que están autorizadas ante el ICANN. En cualquier país, existen muchas empresas que ofrecen el servicio de registro, pero siempre es a través de alguna entidad certificada por el ICANN o alguna de sus filiales.

El proceso de registro de nombres de dominio no es más que decir, para un determinado nombre de dominio, qué ordenador se va a hacer responsable de él, de responder cuando se produzca una petición, y quién es, en definitiva la persona o entidad responsable del mismo.



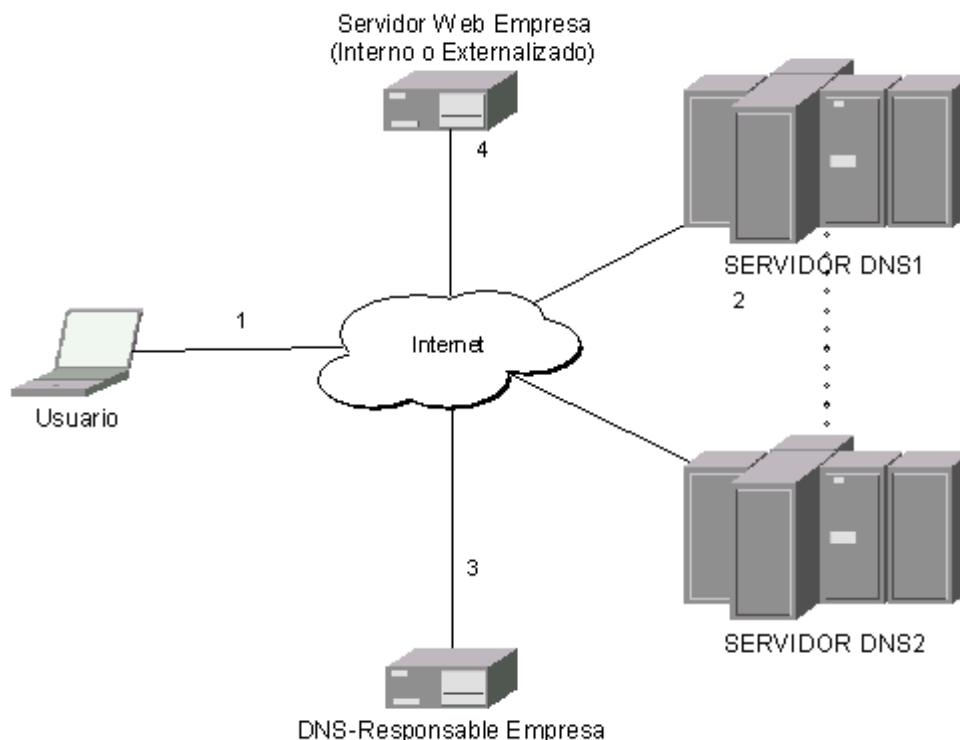
## REGISTRO DE DOMINIOS. FUNCIONAMIENTO.

Cuando alguien quiere ver, por ejemplo, la web de nuestra empresa, teclea en su navegador, [www.empresa1.com](http://www.empresa1.com) (1) esto lanza una búsqueda a través de unos ordenadores que existen en Internet llamados Servidores DNS (por analogía con el sistema del mismo nombre), tratando de encontrar quién es el ordenador responsable de ese dominio (2).

Los DNS localizan el equipo y la comunicación se establece entre quién realiza la petición y el ordenador responsable de ese dominio (3).

El ordenador responsable del dominio tiene registrado que, para ver la parte “WWW” de nuestro dominio [empresa1.com](http://empresa1.com) debe de redireccionarse (haciendo una analogía, sería como si hiciese una llamada de teléfono) a su vez a otro ordenador (4) que puede ser uno físicamente situado en las instalaciones de “empresa1” o, más habitualmente, en empresas que dedican su actividad a tal fin (Hosting), que es el destinatario final de toda la cadena.

Finalmente el usuario que realizó la petición es puesto en contacto con el destino gracias al sistema DNS. Evidentemente este proceso es transparente para el usuario, que, simplemente “ve” la web.



## REGISTRO DE DOMINIOS. DATOS NECESARIOS.

Para registrar un dominio con garantías de fiabilidad y seguridad deberemos de tener claros los siguientes puntos.

Ante qué Registrador Oficial de Dominios: Empresa registradora oficial inscrita en ICANN la cual se encarga de preservar los datos de los registros.

Quién es el Propietario del Dominio: Persona, entidad, empresa que figura como propietario y legítimo dueño por el periodo de registro.

Contacto Administrativo: Persona, entidad o empresa designada por el propietario que figura como administrador de los datos del dominio en favor del propietario.

Contacto Técnico: Persona o entidad que se encarga del mantenimiento de los números DNS del dominio para su correcto funcionamiento y enlace en la red.

Contacto de facturación: Persona o entidad que se encargará de realizar el pago por las correspondientes renovaciones del dominio.

Servidor DNS de localización (DNS - Servidor de Nombres de Dominio): Estos números (mínimo 2) figuran en el registro de los dominios y muestran las direcciones IPs de los servidores que se harán cargo de las peticiones al dominio y de redirigir las mismas a donde proceda en base a la naturaleza de cada petición.

## REGISTRO DE DOMINIOS. OTROS DATOS.

Un dominio en Internet se registra por un periodo, que suele ser anual o bianual, al cabo del cual deberemos de renovar el mismo pagando de nuevo la tasa de renovación. Si transcurrido el tiempo dicha renovación no se efectúa, el dominio quedará libre y por tanto perderemos cualquier derecho sobre él.

La gran mayoría de la empresas que ofrecen servicios de alojamiento web son a la vez registradoras y disponen de servidores DNS propios así como de la gestión y responsabilidad técnica de los mismos y de los nombres de dominio registrados en ellos.

Si se realiza la operación de registro con una empresa y se desea que la renovación sea a cargo de otra, se deberá disponer del “Código de liberación del DNS” que es una clave sin la cual no se podrá realizar dicha operación.